

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL 2 DE OCTUBRE DE 2023

En Cusco, a las 11:03 horas, del dos de octubre del año dos mil veintitrés, se reunió en sesión extraordinaria la Asamblea Universitaria de la Universidad Andina del Cusco en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales, ciudad universitaria de Larapa, ubicada en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5, del distrito de San Jerónimo de la provincia y departamento de Cusco, presidida por la Rectora, Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asisela Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros de la Asamblea Universitaria:

AGENDA:

I. LISTA DE ASISTENCIA AUTORIDADES

1. Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
2. Dra. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
3. Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
4. Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
5. Dra. Herminia Callo Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
6. Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
7. Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
8. Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
9. Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
10. Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Director de la Escuela de Posgrado
11. Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte

PROFESORES PRINCIPALES

1. Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar
2. Dr. Román Hugo Medina Tapia
3. Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno
4. Dra. María Antonieta Olivares Torre
5. Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo
6. Dr. Tito Livio Paredes Gordon
7. Dr. Guido Américo Torres Castillo
8. Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza
9. Dr. William Senen Sarmiento Herrera

PROFESORES ASOCIADOS

1. Lic. Armando Cupi Zúniga
2. Dr. Luis Alberto Chihuantito Abal
3. Lic. Lourdes Marleni Lima Valdivia
4. Mg. Hugo Leoncio Rosas Cisneros
5. Dr. Hernando Gonzales Abrill
6. Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar

PROFESORES AUXILIARES

1. Dr. Fernando Rivero Ynfantas
2. Ing. Edson Julio Salas Forton



3. Mtro. Cristabel Nilda Rivas Achahui
4. Mtro. Edgardo Guillermo Rivera Medina

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

1. Sr. Gabriel Manrique Loayza
2. Sr. Alex Alipio Sencia Zapata
3. Sr. Llalliq José Vargas López
4. Sr. Rodolfo Richard Abarca Arcos
5. Srta. Carmela Alejandra Tenorio Pacheco
6. Srta. Auria Vivanco Rozas
7. Srta. Judith Miceli Marín Pumahualeca
8. Sr. Adrián Vadick Basilio Cabrera
9. Sr. Renso Arnaldo Carbajal Justo
10. Srta. Perla Lucero Cabrera Areque
11. Srta. Yanet Celenita Cruz Rafacle
12. Sr. Rubén Washinthon Meza Ponce
13. Srta. Mariflor Yahali Delgado Espinoza
14. Sr. Jorge David Quispe Villegas

REPRESENTANTE DEL SITUAC.

Lic. Iván Vera Paucar

Abg. Omar Portugal Mayorga, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica

Abg. Uriel Cáceres Huamán, apoyo administrativo de Secretaria General

La Secretaria General pone en conocimiento del pleno de la Asamblea Universitaria que el Mtro. Leoncio Martiarena Gutiérrez, representante de los docentes principales justifica su inasistencia por motivos de cita médica.

Con el quórum requerido, se dio inicio a la sesión extraordinaria bajo la presidencia de la Rectora, Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, actuando como Secretaria General, Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaria General procede a dar lectura del acta de la Asamblea Universitaria de sesión extraordinaria de fecha 28 de agosto de 2023, siendo aprobada y suscrita.

La Secretaria General, da cuenta del documento para Despacho, presentado por el Sindicato Único de Docentes Universitarios de la Universidad Andina del Cusco – SUDUAC, al respecto la Rectora, indica reservar para tratar en el punto 3 de la agenda. Sobre el punto, el estudiante Gabriel Manrique Loayza, consulta ¿en qué momento ingreso el documento?, respondiéndose que ingresó a las 11:15 horas, indica que se está admitiendo el documento, iniciada la Asamblea, eso no es plausible, la Rectora, pide intervenir al Asesor Jurídico, quien indica que el Reglamento de la Asamblea Universitaria, para sesiones extraordinarias contempla 3 días, en todo caso queda a discrecionalidad de la Asamblea, precisa el estudiante que como integrantes de esta Asamblea no tenemos conocimiento del documento, conforme al Numeral 1. del Art. 108° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo, que a la letra dice: “*Recibir con la antelación prudencial, la convocatoria a las sesiones, con la agenda conteniendo el orden del día y la*

información suficiente sobre cada tema, de manera que puedan conocer las cuestiones que deban ser debatidas". En todo caso no se estaría cumpliéndose, lo cual hace constar en acta el estudiante.

III. ORDEN DEL DÍA

1. INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN DE RECTORA A JUNIO 2023, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 18° LITERAL h) DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO.

La Rectora de la Universidad Andina del Cusco, inicia su participación indicando, que, en el marco de la política de rendición de cuentas, en mérito a lo establecido en el literal h) del artículo 18° del Estatuto Universitario y considerando la Política de la Universidad, la cual debe conducir a un proceso permanente de cambios para fomentar la mejora continua, la acreditación permanente, el licenciamiento como garantías de condiciones básicas de calidad.

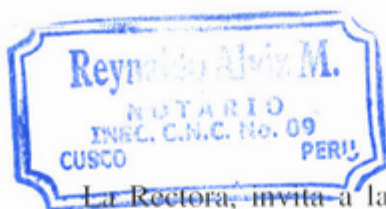
En ese sentido, procede ante la Magna Asamblea Universitaria a exponer el Informe Semestral de Gestión de Rectora a junio 2023 que correspondiente al semestre 2023-I, la misma que se muestra al detalle, actividades y logros concretos alcanzados, con la valoración de resultados de impacto de las funciones sustantivas: docencia, investigación, responsabilidad social y funciones adjetivas, llevadas a cabo por la Universidad, articulado al Plan Estratégico 2023-2026 y el Proyecto General de Desarrollo 2015-2025. Comprende:

- Aprobación y ejecución del Plan Estratégico Institucional 2023-2026.
- Aprobación de las Políticas Institucionales 2023-2026.
- Aprobación del Modelo Educativo de la UAC.
- Ampliación de la oferta educativa en filiales.
- Recupero de deudas en morosidad.
- Proyecto DER CUSCO 2.2, del Ecosistema Regional de Innovación y Emprendimiento.
- Propuesta de un Modelo de Gestión por Procesos.
- Evaluación del Plan Operativo para acreditación por SINEACE de las Escuelas Profesionales de: Psicología, Estomatología e Ingeniería de Sistemas.

Gestión de Rectorado:

- Ampliación de la oferta académica en filiales:
Para la ampliación de la oferta académica en las filiales se aplicaron encuestas a los estudiantes de cuarto y quinto de secundaria de educación básica regular, tomando en cuenta la población total escolar de Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani.
- Se ha impulsado VUELVE ANDINA, recabándose data desde año 2013, para lo cual se ha aplicado una serie de encuestas y estadísticas.
- Aprobación de las Políticas Institucionales 2023-2026.
- Aprobación del Modelo Educativo de la UAC; entre otros.

A lo largo de este informe se reflejan los logros destacados de la vida institucional, en sus ejes estratégicos del Plan Estratégico 2023-2026, tomando en cuenta la Visión, Misión, Objetivos Estratégicos de la Universidad Andina del Cusco, articulada a la generación de conocimientos y contribución a la sociedad; no solo a través de la formación de profesionales, a través de la responsabilidad social, extensión universitaria y proyección social. Adicionalmente, se obtuvieron resultados importantes de mejora continua en las facultades, departamentos académicos, escuelas profesionales, direcciones universitarias en el marco de la planificación universitaria para lograr la Misión Institucional.



La Rectora, invita a la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario para que una exposición brece de los Estados Presupuestales del período.

La Dra. Soledad Urrutia Mellado, Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, informa sobre los Estados Presupuestales a Junio del 2021, parte del informe de la Rectora, que se da cuenta como establece el Estatuto Universitario en su Informe Semestral de Gestión Presupuesto inicial aprobado a diciembre del 2022 equivalente a 211,688,486,000, aprobado por Resolución de Consejo Universitario, como informe también se tiene el presupuesto inicial modificado equivalente a S/129,485,897, todo este trabajo es realizado en coordinación con el Vicerrector Administrativo, la Dirección de Administración y la Unidad de Contabilidad.

Asimismo, presenta la información presupuestaria: Presupuesto Institucional de Ingresos; Presupuesto Institucional de Gastos; Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos y Estado de Fuentes y Usos de Fondos, Ejercicio 2023 junio 2023.

Expresa, que para el año 2024 en la evaluación del Plan Operativo se contemplará los siete ejes, como formación académica, acreditación, investigación, innovación, responsabilidad social, gestión institucional, internacionalización, transformación digital y egresados y empleabilidad, por tanto; todas las dependencias deberán considerar dichos ejes estratégicos en el Plan Operativo 2024.

En conclusión, los planes operativos deben responder y estar articulados al Plan Estratégico y los siete ejes estratégicos que representa la expresión monetaria.

Concluida la participación de la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, la Rectora retoma su exposición de su informe semestral, sobre el trabajo y los objetivos logrados por los diferentes órganos de la Universidad. Precisa que Secretaría General, asumió un rol importante al requerimiento de SUNEDU, en la actualización de expedientes de grados y títulos desde 1989 al 31 de diciembre 2015, actualizando a la fecha un total de 16,147 grados y títulos; valora las acciones cumplidas por la Dirección de Tecnologías de Información, Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, Oficina de Marketing y Estudio de Mercado, Órganos de Asesoramiento, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Auditoría, Órganos Autónomos. Comité Electoral; Tribunal de Honor; Defensoría Universitaria, Órganos Ejecutivos. Vicerrectorado Académico y sus diferentes direcciones como: Dirección de Servicios Académicos; Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria; Dirección de Admisión y Centro Preuniversitario; Dirección de Desarrollo Académico; Dirección de Cooperación Nacional e Internacional; Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria; Centro de Idiomas; Centro de Formación en Tecnologías de Información; Vicerrectorado Administrativo y sus diferentes direcciones como: Dirección de Recursos Humanos; Dirección de Administración; Dirección de Promoción del Deporte; Dirección de Bienestar Universitario y la Oficina de Infraestructura y Obras.

Vicerrectorado de Investigación y sus diferentes direcciones como: Instituto Científico de Investigación; Dirección de Gestión de la Investigación y la Producción Intelectual; Dirección de Bibliotecas y Editorial Universitaria; Dirección de Innovación y Emprendimiento.

Órganos en Línea: Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Facultad de Ciencias de la Salud; Facultad de Ciencias y Humanidades; Facultad de Derecho y Ciencia Política; Facultad de Ingeniería y Arquitectura y Escuela de Posgrado.

Por último, los Órganos Académicos Desconcentrados: Filial Puerto Maldonado, Filial Sicuani y Filial Quillabamba; de esta manera concluye con su exposición la Rectora, pidiendo acotar a los vicerrectores.

El Vicerrector Académico, precisa que en base a los resultados del Semestre 2023-I, tiene previsto para la formación y el aprendizaje en el Semestre 2023-II, consolidar los procesos de acreditación con la RIEV que significa una acreditación plena para las facultades y escuelas profesionales; aseguramiento de la calidad académica, para dar inicio al proceso de relicenciamiento programado al 2025; orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales contemplados en el Plan Estratégico Institucional.

El Vicerrector Administrativo, complementa que los Estados Financieros a Junio 2023, contiene información de los recursos disponibles de la Universidad y su uso en el cumplimiento de las misiones universitarias, que constituyen una herramienta eficaz para la generación de valor en la toma de decisiones. Asimismo, precisa de las políticas institucionales en cuanto a los ingresos, se concedieron descuento de pensiones y en cuanto a egresos, se priorizaron las inversiones en la construcción de la Escuela de Posgrado.

El Vicerrector de Investigación, refiere que la investigación científica es un indicador de los procesos en el ámbito universitario, que se viene incrementando en virtud de los resultados de los trabajos realizados por los docentes investigadores y estudiantes, a través de publicaciones, producción científica, patentes, etc.

El Dr. Hugo Medina Tapia, participa indicando ¿Cómo se enfrentará en lo futuro a la competencia? La autoridad debe proponer un plan para contrarrestar, en vista que los estudiantes optan otras universidades y docentes capacitados por la UAC se van, todos debemos asumir con responsabilidad; la Oficina de Marketing, no está respondiendo oportunamente.

El Dr. Uriel Balladares, indica escuchado la presentación del Informe Semestral desde el punto de vista financiero, académico y solo ese hecho demuestra que nuestra institución trabaja, claro que se ha visto y he escuchado también que un semestre se había gastado millones, entiendo que atravesamos esta etapa en una competencia de la educación a nivel nacional, indica que no percibe ese aspecto negativo a futuro porque nuestra universidad garantiza una marcha normativa, la gran ventaja de esta oferta educativa a la población de nuestra región, es el cumplimiento estricto del periodo y del servicio educativo que ofrecemos cada semestre, el compromiso que periódicamente asumimos con los padres de familia que nos confían a sus hijos para su formación profesional.

El Vicerrector de Investigación, indica estar plenamente de acuerdo con algunas expresiones en el sentido de que nuestra universidad tiene muchas bondades, contamos con laboratorios de tecnología de punta, tanto en lo que es biología molecular, neurociencias, psicología los laboratorios de pregrado, de nuestra universidad no tiene nada que envidiar a otras universidades, siempre se ha visto una competencia, tenemos infraestructura, logros entre otros, lo que pasa es que no damos a conocer, aquí debe entrar la Oficina de Marketing para difundir.

La Decana de Facultad de Ciencias de la Salud, indica que esta es una reunión de rendición de cuentas, para reflexionar, los vicerrectores nos planteen propuestas concretas previstos en el Plan Estratégico Institucional, que contribuyan a la mejora de resultados.

La Dra. María Antonieta Olivares Torres, felicita a las autoridades por la gestión; sugiere restituir el programa Yachay, a través de la televisión cusqueña para informar a la ciudadanía; por otro lado, llama la atención la última parte de la intervención del Vicerrector Administrativo, sobre la deuda a la SUNAT, precisa que en su gestión como Vicerrectora Administrativa, ha dejado saneado el tema SUNAT, posiblemente sea una confusión, pide revisar dichos aspectos, por lo demás, tenemos que trabajar en forma conjunta para que principalmente los más afectados somos la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, como la Escuela



Finanzas, Contabilidad, debemos determinar cuáles son esas razones y empezar a trabajar.

La Dra. Carmen Rosa Araoz, expresa que la gestión universitaria es satisfactoria, sugiere que ante la competencia se debe seguir trabajando con el desempeño de calidad académica y calidad de la docencia que contamos.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, manifiesta tener una duda sobre la convocatoria de esta sesión de Asamblea Universitaria, específicamente en su numeral punto uno dice Informe Semestral de Gestión de la Rectora, concordante con el artículo 18 literal h) del Estatuto Universitario, que a su vez concuerda con el artículo 57 numeral 7 de la Ley Universitaria, si bien es cierto se ha dado un informe de gestión que engloba a los tres vicerrectorados, pregunta ¿Cuál es la función de supervisión del rectorado sobre los tres virrektorados? porque el Manual de Organización y Funciones, establece que el Rector supervisa; ha habido un recuento de todo el trabajo, sin embargo, cuales son las problemáticas encontradas en las áreas, hubo apreciaciones duras por parte de algunos asambleístas es válido, pero lo que sí creo que debería existir alguna directiva en la cual nos indique qué comprende este informe, bien claro dice Informe Semestral de Gestión del Rector, evidentemente está alimentado por las áreas, pero el Rectorado asume la función, solicita explicar y se aclare al amparo de la Ley General de Procedimientos Administrativos.

El Dr. Edgar F. Pacheco Luza, previa felicitación indica existe preocupación por hacer que nuestra universidad logre estándares de calidad y excelencia, es importante que a partir de esta evaluación: también ajustemos ciertas cosas carácter proactivo y más que nada para ir mejorando frente a todas las situaciones que se van presentando frente a la competencia por ejemplo, modernizar todas las escuelas, pero la modernización no solo viene de las formas o los sistemas de enseñanza aprendizaje, sino también de la implementación de aspectos que tengan que ver directamente con prácticas y para esto efectivamente, los decanos de facultad están tomando nota, para lograr esa modernización en cada una de sus facultades, obviamente todos debemos trabajar orgánicamente.

Por ejemplo, la eficiencia en el tema de la modernización, celeridad de todo lo que significa trámites administrativos, cumplimiento de las fechas plazos previstos y también en el tema de poder generar un ambiente de trabajo con bienestar para los profesores, porque uno de los aspectos que debemos considerar cuando nos enfrentamos a la competencia es, evaluar sus fortalezas y sus debilidades, se llevan docentes con promesas económicas, entonces debemos implementar la Oficina de Marketing o estrategias de marketing, considerando como un tema de inversión, oficina que debe dinamizar y difundir con amplitud de toda de la universidad, vincular con los colegios, para lograr los objetivos del desarrollo sostenible, por último, comenzar a invitar a hacer dinámicas de integración de bienestar en los docentes para que podamos lograr de ellos y hacerlos que no se sientan aislados de la gestión.

El estudiante Alex Alipio Sencia Zapata, con respecto a lo dicho por su compañero Gabriel Manrique, en este informe se dice qué hizo la Universidad o qué hizo la Rectora desde su punto de vista se informa lo que ha realizado la universidad, entonces que hizo la Rectora, frente a todas estas direcciones, vicerrectorados para que haya soluciones a los problemas que hoy existen, por ejemplo, el caso de la Oficina de Marketing, la competencia se nos viene con lo que se debe hacer es inmediatamente modernizar esta área.

El estudiante Renso Arnaldo Carbajal Justo, indica tener algunas apreciaciones, sobre la competencia, indica que estamos posesionados en el mercado no necesitamos enfrentar a la competencia, debemos mantener nuestro nivel como universidad; segundo, agradece a la plana docente que se quedaron en nuestra institución para demostrar la calidad de la educación

universitaria en la UAC; sin embargo, las autoridades deben prever acciones para enfrentar casos como este, implementando la Oficina de Marketing, sin dejar de lado a las filiales de universidad que somos una sola institución.

El estudiante, Llalliq José Vargas López, manifiesta compartir la preocupación con los anteriores participantes, la competencia oferta varias carreras con pensiones de enseñanza económicas a diferencia de nosotros lo cual debe tomar en consideración por las autoridades.

La Mg. Ana Aguirre Abarca, expresa que las preocupaciones ante el posicionamiento de la universidad, debemos reflexionar en aplicar un sistema de costos y realizar un análisis del aspecto económico en nuestra universidad. Sugiere enfatizar la certificación intermedia, doble titulación a nivel internacional, así como posicionar y orientar nuestra oferta académica. Refiere que la Oficina de Marketing debe adoptar acciones orientados a fidelizar nuestros estudiantes y docentes, felicita por el trabajo realizado.

La estudiante, Mariflor Yahali Delgado Espinoza, manifiesta sobre el tema del nombramiento de profesores, en vista que algunos docentes dejan y prefieren otra institución; ahora sobre el tema de la mensualidad y la matrícula se debe revisar porque, muchos estudiantes trabajan y pagan sus pensiones, además debería incrementarse el número de becas a favor de los estudiantes.

El Dr. Guido A. Torres Castillo, refiere que se debe evaluar y aprobar el Informe Semestral de Gestión de Rector y el informe del presupuesto anual ejecutado, lo que hemos escuchado es el informe de Rector, que representa a toda la gestión; como lo expresado por la Rectora, se está evaluando la gestión, debemos reconocer las debilidades y fortalezas, felicita la gestión.

Es una preocupación, como Director Universitario, se ha invitado a más de 1000 estudiantes de colegios para mostrar lo que tiene nuestra universidad en una hora y media, no se tuvo más tiempo para mostrar lo que tenemos en la Facultad de Ciencias de la Salud, los laboratorios etc., se tiene una buena gestión tenemos la economía sólida, por tanto, Marketing no debe descuidarse y tener la posibilidad de un programa de televisión.

El Lic. Iván Vera Paucar, realiza una apreciación sobre el informe de gestión y sobre el tema que se está debatiendo que es el tema de competencia, considera que la universidad de giro en su estrategia organizacional, cita a Michael Porter, en estrategias genéricas, enfoque, diferenciación y liderazgo en costos, la universidad en ese marco debería tomar una decisión y es momento de que no piense en la competencia, a nivel de liderazgo en costos, sino por la diferenciación, que significa valor distinta al liderazgo, responder a las necesidades del mercado y a la competencia. La universidad ya tiene una posición estratégica, se tiene los informes económicos, es momento de determinar, cuál sería el futuro de la universidad, desde el punto de vista estratégico.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, precisa que cuando inició su participación anterior mencionó el artículo 18°, se trata del informe de la Rectora, que es evidente que representa a la gestión, sin embargo, se refería en estricta consideración, que establece la facultad de supervisión del rectorado sobre las demás dependencias, el espíritu de la norma lo dice. Por otro lado, si debemos tomar en consideración la competencia de universidades, entonces debemos tener la estrategia diferenciada en algún momento cuando estuvimos en Consejo Universitario se pidió al Vicerrector Académico la implementación del ciclo de nivelación y que las demás universidades ofertan, estamos preparando un documento que va a ingresar vía Consejo Universitario, para que se tome en consideración.

La Mg. Lourdes Lima Valdivia, manifiesta estar conforme con el informe de la Rectora, estamos

en un espacio de transición del Plan Estratégico Institucional 2016- 2023, en que la Universidad preserva su cualificación, se emiten normas y los requerimientos de viene implementando y el semestre anterior ha presentado el informe pertinente.

El semestre pasado se realizó una evaluación curricular, programas de nivelación de ingresantes, estudio de pertinencia, se está proyectando la categorización de pagos; estos días ya se expide la resolución de directiva de nuevos planes de estudio, por lo que se viene siguiendo los lineamientos de gestión.

El Dr. Hugo Medina Tapia, indica que a raíz de los planteamientos se tiene sugerencias valiosas, el Consejo Universitario tomará las acciones pertinentes, sin embargo, no nos podemos quedarnos tranquilos porque la disminución de estudiantes repercute económicamente.

La Rectora, indica que es la primera en saludar a la Asamblea, primero es signo de libertad, uno de los principios que siempre creo y no siempre hemos gozado de esa libertad, también hay que decirlo; se ha planteado un conjunto de problemáticas, reconocemos el derecho de cualquiera de ustedes de cuestionar, criticar plenamente, válido con todo derecho y razón.

En ese orden de ideas, indica que se ha acometido hacer un diagnóstico a la universidad, nunca nos hemos preguntado hasta esta gestión cuánto significó la multa de SUNAT, la implicancia del 60% o 70% en carga de personal y convenios colectivos, brechas con los docentes contratados ¿es lógico en un Plan de Desarrollo de una universidad?, establecer las pensiones en la universidad año por año sujeto a la inflación?

Ahora sobre el posicionamiento de la universidad, hubo trabajo de todos quienes han dirigido la institución, vale decir de gestiones anteriores y con aciertos; comparte lo dicho por el Lic. Iván Vera, tenemos un posicionamiento estratégico, precisamente ese estudio ha llevado unos meses y fue iniciativa de Rectorado, para saber que hemos hecho bien o mal, incluso eso debe ser derivado a una opinión externa tal como consta al estudiante Gabriel Manrique, cuando era integrante de Consejo Universitario.

Se ha visto y analizado el tema de la deserción no hay data completa, el estudio que pedimos fue desde el año 2000 para medir la evolución y número de estudiantes siempre estuvimos bien en cada cifra que refleja, entonces hoy se muestra los resultados de manera transparente.

En investigación, en el marco de la Ley Universitaria y el Estatuto, se han adoptado acciones, para lograr los objetivos. En cuanto, a las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, sabemos que la tendencia es desde hace años ¿qué hemos hecho?, si damos lectura al Manual de Organización y Funciones de los Decanos, precisa que deben presentar su Plan de Trabajo Anual, su Plan de Desarrollo alineado al Plan Estratégico Institucional y presentar su Memoria Anual ¿cuántos lo hacemos?

Debemos coordinar, articular con los vicerrectores y las dependencias; tener una cultura organizacional arraigada para trabajar todos en función a los objetivos institucionales, cada uno tiene sus funciones establecidas en los manuales, reglamentos, pero no es suficiente; en lo que respecta a la gestión, los trámites demoran, hay quejas de estudiantes con sus dictaminantes, asesores, trámite de sus expedientes de grados y títulos en las facultades, sabiendo que estos pueden ser fácilmente superables.

Por otro lado, como plus solo la EP. Ingeniería de Sistemas tiene establecido certificaciones intermedias aprobada el 2017, pero con un costo casi como el título pudiendo ser menos el cual debemos corregir, ¿pues que esperamos de las demás escuelas?

El Despacho Rectoral, ha realizado algunas iniciativas como la ampliación de las escuelas profesionales en las filiales con el respaldo de Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, Coordinación de SUNEDU, vicerrectores; así como, el programa VUELVE ANDINA para ello se ha aplicado las encuestas a los estudiantes que se habían retirado a más de 10 años, incluso gestionar ante el Vicerrectorado Administrativo para que sea permisible de ofrecer un beneficio de descuento, el cual debe quedar como política sostenida.

De igual modo el diagnóstico realizado para ver en qué hemos fallado, no para culpabilizar a nadie finalmente todos hemos sido parte del error o logros positivos de la universidad.

Tenemos directivas, reglamentos que se han aprobado para agilizar los trámites, termina agradeciendo e indica que todas las observaciones, críticas justas o no, contribuirán en la mejora de los resultados.

El Vicerrector Administrativo, con relación a la preocupación de la Dra. María Antonieta Olivares, respecto a las deudas que tiene pendiente la universidad aclara y sustenta conforme a la documentación existente.

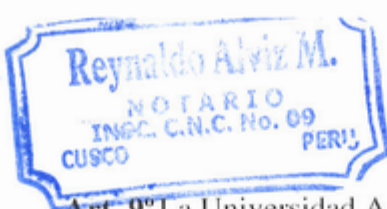
Por último, cabe manifestar, que la exposición del Informe Semestral de Gestión de Rectora a junio 2023, el mismo que además fue ampliamente debatido por el pleno de la Asamblea Universitaria.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Informe Semestral de Gestión de Rectora a Junio 2023 que correspondiente al Semestre 2023-I de la Universidad Andina del Cusco, la misma que está compuesta por ciento cuarenta y ocho páginas, cuyo documento completo forma parte en archivo.

2. PROPUESTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA MODIFICAR EL ESTATUTO DE LA UAC APROBADO POR RES. N° 009-AU-2014-UAC, EN LO QUE CORRESPONDE AL 4.1. DEL SUB NUMERAL 4. DEL NUMERAL 3. VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DEL ARTÍCULO 9 Y NUMERAL 1. DEL ARTÍCULO 180°, POR CAMBIO DE NOMBRE DE LA "UNIDAD DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA" A "UNIDAD DE SALUD". RESOLUCIÓN N.° 339-CU-2023-UAC.

Que, en fecha 31 de diciembre de 2019, el Comité Técnico Regional a categorizado a la "Unidad de Servicios de atención Integral a la Persona", como categorización IPRESS del Primer nivel de atención, en ese sentido la Resolución Directoral N.° 066-2020-DRS/OGRI del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) designa la categoría y su denominación como "UNIDAD DE SALUD- UAC" con código de tramite RENIPRESS CUS20190052, en mérito a lo cual el Vicerrector Administrativo pone en conocimiento, el pedido de la Dirección de Bienestar Universitario, quien solicita el cambio de nombre de la "Unidad de Servicios de atención Integral a la Persona" a "Unidad de Salud", en cumplimiento a la citada Resolución en ese sentido y, conforme señala la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, es necesario la reforma del Estatuto Universitario por cambio de denominación de la indicada Unidad.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad REFORMAR en parte el Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, aprobado por Resolución N.° 009-AU-2014-UAC de fecha 07 de octubre de 2014, en lo que corresponde al 4.1. del sub numeral 4. del numeral 3. Vicerrectorado Administrativo del artículo 9 y numeral 1. del artículo 180, por cambio de nombre de la "Unidad de Servicios de atención Integral a la Persona" a "Unidad de Salud" conforme se detalla a continuación:



Art. 9° La Universidad Andina del Cusco para su gestión académica y administrativa cuenta con la siguiente estructura orgánica:

(...)

3. VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

(...)

4. Dirección de Bienestar Universitario:

4.1 Unidad de Salud

4.1.1 Centro de Salud

4.1.2 Nutrición, Seguridad Alimentaria y Comedor Universitario

4.2 Unidad de Servicio Social

(...)

Art. 180° La Dirección de Bienestar Universitario cuenta con las siguientes unidades de:

1. Unidad de Salud

1.1 Centro de Salud

1.2 Nutrición, Seguridad Alimentaria y Comedor Universitario

2. Unidad de Servicio Social

Su organización y funcionamiento se encuentran normados en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad, Manual de Organización y Funciones y Reglamento específico de la Dirección. Depende del Vicerrectorado Administrativo.

3. MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO EN SU ARTÍCULO 14° OFICIO N° 530-2023-R- UAC.

La Secretaria General, concluida la lectura al expediente del punto en cuestión, por otro lado, se da lectura al documento presentado por la Secretaria General del SUDUAC, quien solicita se suspenda el tratamiento del punto 3 de la agenda, con respecto a la modificación del Estatuto Universitario en su artículo 14°, hasta tener un conversatorio en reunión conjunta entre la autoridad universitaria y los docentes afiliados al SUDUAC, tomando en consideración el artículo 44° del “Convenio Colectivo SUDUAC” que a la letra dice: “La Universidad Andina del Cusco conviene con los docentes afiliados al SUDUAC, hacer partícipe al señor Secretario General del SUDUAC en las sesiones del Consejo Universitario en aquellos casos donde se traten asuntos que interesen y comprendan a los agremiados y otros que sean de su competencia, etc.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, solicitó no sea considerado en acta, el documento está ingresando fuera de tiempo y el Sindicato ha debido pronunciarse oportunamente e ingresar por la vía correcta (correo institucional) y si la Secretaria de SUDUAC lo desea que se le conceda audiencia y que ella lo sustente aquí.

Al respecto el Dr. Guido Torres, la Secretaria del SUDUAC parece que recibió el documento, sin embargo, debemos ser tolerantes e invitar a una próxima sesión de la Asamblea para escuchar.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, manifiesta que es la segunda vez que se ve este caso,

la Asamblea Universitaria es el máximo órgano deliberativo de la universidad, la Secretaría del SUDUAC tiene licencia sindical, por tanto, debería estar presente y pide debatir ahora este tema y no dilatar.

El Dr. Hugo Medina, solicita posponer el punto que se trata, del cual está de acuerdo la Mg. Lourdes Lima.

La Rectora, pide pronunciarse al Asesor Jurídico, quien indica que la Asamblea tome en consideración la normativa TUO de la Ley 2744, artículo 108 el numeral 1, dice "Recibir con la antelación prudencial, la convocatoria a las sesiones; luego se tiene el artículo 109, numeral 4 que nos indica iniciada la sesión no puede ser objeto de acuerdo ningún asunto fuera del orden del día; a ello se tome en cuenta también el Reglamento de la Asamblea Universitaria en sus artículos 22 y 23, finalmente se tiene el artículo 29 del Reglamento; pide tomar en consideración esos aspectos, conclusión, este documento del SUDUAC no debería ser tratado en esta asamblea.

El estudiante, Alex Sencia, indica muy aparte de las normas señaladas por el Asesor Jurídico, debemos tomar en cuenta el principio del debido proceso y el principio de acceso permanente, principios fundamentales para todo procedimiento administrativo, el cual debemos tomar en cuenta.

El estudiante, Gabriel Manrique Loayza, indica que el punto de la agenda es modificación del Estatuto, ahora ingresa el pedido del SUDUAC ya se está debatiendo, eso no es factible, a lo cual la Rectora, aclara que vea si se admite o no en el momento que se trate en orden del día, el estudiante Gabriel Manrique, indica que de frente se ha debatido el punto del SUDUAC, sin haberse admitido lo cual es falta a la Asamblea y hace constar en acta.

El Dr. César Herrera Menéndez, manifiesta que todos debemos respetarnos, la Secretaria del SUDUAC presentó el documento, esta Asamblea será la que determine; en la misma línea la Dra. Daisy Nuñez del Prado, manifiesta no debemos dilatar el tema, la petición del SUDUAC es respetable y se ponga al voto.

Acto seguido, la Rectora, lleva a votación para la postergación o no del punto tratado. Postergar el tratamiento del punto, 33 votos, no postergar 8 votos y abstenciones 1 voto.

Por tanto, se posterga por mayoría de votos para una próxima sesión de Asamblea Universitaria.

Con lo que concluye, la presente sesión de Asamblea Universitaria a las 16:14 horas del 2 de octubre de 2023 del cual doy fe.

A collection of handwritten signatures in blue ink, including names like Aurora, Daisy, and others, arranged in several rows.



Lucia S. Garcia

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Large signature]

Luis Lapata A.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]